



## Sección IV. Procedimientos judiciales

### AUDIENCIA PROVINCIAL DE LAS ILLES BALEARS

#### SECCIÓN 4 (ORDEN CIVIL)

**1729**

*Recurso de apelación 473/2018*

RESOLUCION: Sentencia número 32/2019 de cinco de febrero de 2019.

PROCEDIMIENTO: Juicio Ordinario

OFICINA JUDICIAL: Sección Cuarta de la Audiencia Provincial de Palma de Mallorca.

PERSONA A QUIEN SE NOTIFICA: Eventuales Tenedores Futuros de los Pagares serie 01 números 5.752.941 a 5.752.979.

Plazo de interposición de recurso: 20 DIAS hábiles a partir de la fecha de su publicación ante esta Sección Cuarta que la dicta.

Y para que sirva el presente de notificación en forma al arriba referenciado, expido el presente.

PALMA DE MALLORCA a veintidós de febrero de dos mil diecinueve.

**EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada sólo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutelar o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjuicio, cuando proceda.

Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos, ni comunicados con fines contrarios a las leyes.

